



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	SHAMAYRE DIAZ JULIO
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAH-C-OPB-010-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	RDF N° 371-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS TAH
Inicio de vigencia del Plan:	02/09/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	5418.35
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	22/06/2017, Término: 25/06/2017
Nro Res. Inicio PAU:	158-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	057-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.369U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/10/2017

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 12:51:10

Inciso	Descripción
--------	-------------



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DS 018-2015-MINAGRI ART.
207.3 Inciso e)

Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por
subsistencia.

